



BASES CONCURSO DE CARROZAS PARTICIPANTES EN LA CABALGATA DE REYES 2025

Primera.- **OBJETO.** El presente Concurso tiene por objeto promover la participación ciudadana de vecinos y empresas de la localidad, así como la visualización de la campaña “MAGICAS NAVIDADES DISNEY” de San Martín de Valdeiglesias durante la Cabalgata de Reyes que se llevará a cabo el próximo 5 de enero de 2025.

Segunda.- **TEMÁTICA.** Los participantes deberán decorar sus Carrozas con motivos Disney.

Tercera.- **PARTICIPANTES.** Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de San Martín de Valdeiglesias, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, personas físicas, residan o no en la localidad y cualquier otro tipo de industria.

Cuarta.- **LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción es gratuita y se realizará a través del modelo ANEXO I adjunto a las presentes bases, que podrá descargarse en la página web y App del municipio.

Las solicitudes deberán presentarse telemáticamente hasta las 12.00 horas del día 3 DE ENERO de 2025, por sede electrónica, registro municipal o a través del correo electrónico mariela.gomez@sanmartindevaldeiglesias.es

Quinta.- **DESARROLLO DEL CONCURSO.** Las carrozas deberán estar preparadas al menos dos días antes de la cabalgata y que guarde relación con la tematica Disney. Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración y pasacalles con los disfraces adecuados a su carroza.

Sexta.- **COMPOSICIÓN DEL JURADO.** El Jurado estará compuesto por un máximo de 6 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, organizador del evento. El Jurado estará asistido por un secretario que será un funcionario de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los establecimientos que se hayan presentado al concurso.

Séptima.- **CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.** El Jurado, en su labor de selección del ganador del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

Ambientación temática. Originalidad. Montaje. Complejidad. Estética. Creatividad. Atractivo comercial.

Octava.- **VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.** El Jurado realizará visitas a los carrozas participantes al inicio del recorrido, debiendo estar ubicadas en la zona que se establezca al efecto, una hora antes del comienzo de la cabalgata. De la citada visita, levantará acta el Secretario, a efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el Jurado, y de la visita a cada una de las carrozas participantes en el Concurso.



Novena.- **PREMIOS** Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público el nombre de los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del Concurso.

Los premios otorgados serán los siguientes:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €
- Tercer premio: 100 €

Décima.- **FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.** El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público dentro de los tres días hábiles siguientes.

Undécima.- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.

